

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 2.0	Fecha Creación: 22-03-2017
		Código: F-GJ-9200-238,37-009	
	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES		

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2155 DE 27 DE ENERO DE 2026.

Supervisor (a)
YUSTIN YESID NOBMAN MONTES
 Inspector de Convivencia y Paz No. 6
 Secretaria del Interior
 Municipio de Bucaramanga

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
PROFESIÓN	ABOGADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR- INSPECCION DE POLICIA No.6
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE ABRIL DE 2026
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Apoyar las acciones jurídicas y de descongestión de los procesos adelantados por las diferentes inspecciones de Policía del Municipio de Bucaramanga, coadyuvando a impulsar procesos policivos de cada expediente encomendado, incluyendo su trámite, sustanciación y aplicación de los procedimientos normativos y del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, según lo requiera el Inspector (a) de Policía encomendado, quien será el supervisor contractual.	<p>Durante este periodo contractual se apoyó en la proyección:</p> <p>convocatoria para llevar a cabo audiencia de mediación entre el Señor. LEEROY ROGER ALAIN VEROT VS INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.</p> <p>Observaciones a la solicitud de matrícula de arrendador - Radicado No. 1-S-SA-202602-00033423.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 013 - 2026 - INDEMNIZACION RENTA INMOBILIARIA BUCARAMANGA S.A.S.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 015 - 2026 - INDEMNIZACION</p>	4	(CD- CARPETA OBLIGACION 1)

**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

Versión: 2.0

Fecha
Creación:
22-03-2017

Código: F-GJ-9200-238,37-009

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2	Apoyar las acciones jurídicas y de descongestión de los procesos adelantados por las diferentes inspecciones de Policía del Municipio de Bucaramanga, coadyuvando a proyectar y/o sustanciar actuaciones, trámites y documentos correspondientes al envío de expedientes para el proceso de cobro coactivo remitidos a Tesorería Municipal, conforme a la Ley 1801 de 2016 y del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, según lo requiera el Inspector (a) de Policía asignado (a), quien será el supervisor contractual.	Durante el periodo en ejecución no se requirió la obligación. Una vez me sea asignada, será atendida de manera oportuna	N/A	No se generaron evidencias durante el periodo para esta obligación.
3	Apoyar en la elaboración de inventarios de los Procesos Polícivos asignados, el tablero digital, mantener la base de datos actualizada de las actuaciones realizadas en cada expediente y/o su digitalización y demás herramientas virtuales de información solicitadas, según lo requiera el supervisor.	Durante este periodo contractual se realizó la actualización del drive de las convocatorias para audiencias de mediación.	1	(CD- CARPETA OBLIGACION 3 – DRIVE OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR)
4	Revisar y/o proyectar actuaciones dentro de los procesos verbales abreviados con origen en órdenes de comparendos, conforme a la Ley 1801 de 2016 y del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, según lo requiera	Durante el periodo en ejecución no se requirió la obligación. Una vez me sea asignada, será atendida de manera oportuna	N/A	No se generaron evidencias durante el periodo para esta obligación.
5	Presentar la elaboración de informes mensuales respecto a su cumplimiento contractual, así como, el de cumplimiento de metas o de gestión de la Inspección de Policía asignada y el ejecutivo final de los procesos encomendados que contenga radicado y trámite adelantado, y demás que requiera el supervisor.	Durante este periodo contractual se presentó el Informe mensual de cumplimiento de obligaciones.	1	(CD- CARPETA OBLIGACION 5)
6	Proyectar decisiones policivas mensuales de cada expediente encomendado, incluyendo el trámite de notificación definido y demás actuaciones hasta su ejecutoria, según lo requiera el supervisor.	Durante el periodo en ejecución se apoyó en la sustanciación y proyección de la resolución No. 019 de 2026 mediante la cual se resuelve un recurso de reposición con su debida notificación.	2	(CD- CARPETA OBLIGACION 6)

 Alcaldía de Guadalupe	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 2.0	Fecha Creación: 22-03-2017
		Código: F-GJ-9200-238,37-009	
	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES		

		Resolución No. 019-2026 Resuelve recurso reposición. Notificación de Resolución No. 019-2026		
7	Acompañar las diligencias que realice el Inspector (a) de Policía en cumplimiento de sus funciones, según lo requiera el supervisor.	Durante el periodo en ejecución no se requirió la obligación. Una vez me sea asignada, será atendida de manera oportuna.	N/A	No se generaron evidencias durante el periodo para esta obligación.
8	Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.	Durante este periodo contractual se apoyó en la proyección de las respuestas de las siguientes PQRS: 1. 1-S-SA-202603-00064122 - INFORME COTAXI 2. 1-S-SA-202602-00020112- SNEIDER PENDIENTE 3. 1-S-SA-202602-00020112 SUPER- SNEIDER 4. 1-S-SA-202602-00021099 SUPERINTENDENCIA DIANA PATRICIA 5. 1-S-SA-202602-00026006 SUPER- NATALIE MORENO 6. 1-S-SA-202602-00029980 Lisseth Jhuliana Moreno Remolina 7. 1-S-SA-202602-00033580 MARIA HELIA MEJIA CAMACHO 8. 1-S-SA-202602-00033694 PERSONERIA CASO LEEEROY 9. 1-S-SA-202602-00033912 - LUZ MARINA VILLAMIZAR VILLAMIZAR- PENDIENTE 10. 1-S-SA-202603-00056007 11. 1-S-SA-202603-00061214 - SUPERINTENDENCIA ANONIMO 12. 1-S-SA-202603-00061970 SONIA HAIDI CONTRERAS SERRANO 13. 1-S-SA-202603-00063057 - NEYIRETH BRICEÑO RAMÍREZ 14. 1-S-SA-202603-00063868 DANIELA BLANCO SALCEDO 15. 1-S-SA-202603-00063897 - Sonia Haidi Contreras Serrano 16. 1-S-SA-202603-00064135 COTAXI 17. 1-S-SA-202603-00068970 JAIRO ALEXANDER ARENALES CASTELLANOS 18. 1-S-SA-202603-00069295 - TITULO ALIANZA INMOBILIARIA SA 19. 1-S-SA-202603-00069320 - Deposito Titulo ALIANZA INMOBILIARIA SA 20. 1-S-SA-202603-00072262 - INMOBILIARIA CAÑAVERAL PARQUE	23	(CD- CARPETA OBLIGACION 8)

		PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		Versión: 2.0	Fecha Creación: 22-03-2017
				Código: F-GJ-9200-238,37-009	
		INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
		21. 1-WEB-202602-00029566 Linda Flor Chaves - ANONIMO 22. 1-WEB-202602-00032297 - FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS 23. ELIANA PATRICIA JIMENEZ VESGA Vs INMOBILIARIA RENTATUHOGAR S.A.S			
9	Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.	Durante este período contractual se realizó la actualización del drive de las convocatorias para audiencias de mediación.	1		(DRIVE OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR)
10	Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.	Durante el presente periodo contractual se guardó la debida reserva con respecto a los procesos policivos.	N/A		N/A
11	Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Durante el periodo en ejecución no se requirió la obligación. Una vez me sea asignada, será atendida de manera oportuna	0		No se generaron evidencias durante el periodo para esta obligación.

CONTRATISTA

Diego Jaimes H.

FIRMA

NOMBRE: DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
CÉDULA: 1098669896 de Bucaramanga